



CARTA

Chiclayo, 10 de febrero de 2024

Señor(a):

QUEPUY VILLALOBOS TERESA AZUCENA

Etapá 05 Manzana H Lote 01 – Puertas del Sol II

Chiclayo – La Victoria

TERE.AZC@GMAIL.COM

Presente. -

Asunto: Respuesta a su comunicación de fecha 19.01.2024

Sirva la presente para saludarla en nombre de Constructora Galilea S.A.C. y dar respuesta a la comunicación de la referencia, en la que reportó que estaría presentando fisuras en dormitorio, desprendimiento de pintura y quiñes en ventanas, desprendimiento de pintura en puerta de cocina, hongos y filtración en muebles de cocina y puerta hinchada de su vivienda.

Con fecha 23 de enero del 2024, personal autorizado realizó una inspección técnica en el bien inmueble a fin de realizar las indagaciones necesarias sobre el asunto reportado. En dicha visita, se pudo advertir la presencia de fisuras en la losa aligerada del dormitorio del segundo piso, las mismas que fueron resanadas conforme consta en la Hoja de Levantamiento de Observaciones de fecha 02 de Febrero del 2024, debidamente suscrita por usted.

Así mismo, se pudo verificar que en la vivienda colindante se ha realizado modificaciones que han comprometido la parte externa de la losa aligerada de su vivienda, la misma que se encuentra afectada pues se observó la presencia de una malla raschell lo que origina presencia de moho y hongo, así como el empozamiento de aguas pluviales. En tal sentido, los daños que presenta su vivienda son daños ocasionados por terceras personas, siendo ello una cuestión que se encuentra fuera de nuestra esfera de control, por lo que los asuntos reportados ocasionados por terceros no son susceptibles de recibir servicio de post-venta.

Respecto al desprendimiento de pintura en vanos y en la pared del patio trasero, se pudo verificar que esto es producto de las precipitaciones pluviales a las que se encuentran expuestas las ventanas y pared exteriores, en ese sentido, al ser un asunto que escapa de nuestra esfera de control este extremo del asunto reportado se encuentra desestimado.

Referente al mueble de la cocina, se observó durante la visita que el mismo se encontraba expuesto a humedad, pues se evidenció que drenaba el agua de la lavadora en la cocina generando rebose de agua, por lo que se trataría de un mal uso por parte del propietario, quien, de acuerdo a lo establecido en el Manual, es el responsable del cuidado y mantenimiento de su vivienda desde la fecha de entrega de la misma; por lo que este asunto reportado no es factible de atención post-venta.

En cuanto al desprendimiento de pintura en la puerta e hinchazón de la cocina de su vivienda, esto se debe a que la puerta se encuentra expuesta a condiciones ambientales, tales como precipitaciones pluviales, las mismas que no son atribuibles a Galilea. Al respecto, es preciso señalar que la vivienda fue puesta a su disposición con fecha 29 de Setiembre del 2022, conforme consta en el acta de entrega suscrita por usted en relación con ello, en el Manual de Uso y Mantenimiento de la Vivienda respecto a la garantía que se otorga a los acabados, pintura y puertas se hace alusión a que esta será brindada solo dentro de los seis primeros meses luego de entregado el bien inmueble.

En ese orden de ideas, los asuntos materia del reclamo han sido reportado fuera del plazo de la garantía aplicable, por tanto, le informamos que no resultan procedentes por las razones previamente expuestas.

Con la seguridad de habernos pronunciado de manera plena y oportuna sobre cualquier observación o pedido remitido a nosotros, nos despedimos de usted.

Atentamente,

AREA DE POSTVENTA

Postventa CONSTRUCTORA GALILEA SAC